

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - UNIDAD EJECUTORA EDUCACION UGEL HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL HUANUCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO A LAS II.EE. DE LA UGEL HUANUCO, II TRAMO DOTACION 2023

Ruc/código : 10448096519

Fecha de envío : 05/04/2023

Nombre o Razón social : JORGE HILARIO JUAN CARLOS

Hora de envío : 15:23:22

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para que absuelva respecto a la duda del plazo del servicio que indica la pagina 34 que es en días calendarios y en el factor de evaluación es en días hábiles, favor precisar esta observación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: capituloIV Literal: B Página: 139

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones, artículo 51. a), art. 2 c) de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. El plazo es en días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - UNIDAD EJECUTORA EDUCACION UGEL HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UGEL HUANUCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO A LAS II.EE. DE LA UGEL HUANUCO, II TRAMO DOTACION 2023

Ruc/código :	20573131020	Fecha de envío :	05/04/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION T2S S.A.C	Hora de envío :	16:26:42

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Los plazos establecidos en el Termino de Referencia es por 30 días Calendarios, en el cuadro de Capitulo IV- Factores de Evaluación-Plazo de Presentaciones de servicio indica días hábiles, se debe corregir proporcionalmente los días hábiles en días Calendarios.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.8 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Es la misma que observo el otro participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se indicara en las bases